

GUÍA DETALLADA PARA PRESENTAR REQUISITOS HABILITANTES EN LÍNEA AL FONPET

El trámite denominado "Requisitos Habilitantes", se adelanta a través de un mecanismo electrónico creado para que las entidades territoriales (ET) presenten en línea los documentos, cuya entrega, es de obligatorio cumplimiento ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET-, los cuales constituyen requisitos exigidos por norma o reglamentación para acceder a los recursos que las entidades tienen acumulados en el FONPET, tanto para el pago de obligaciones pensionales como para el desahorro de recursos excedentes.

Los documentos a los que nos referimos en la presente Guía únicamente pueden ser recibidos por el FONPET, a través del trámite dispuesto en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, denominado "Requisitos Habilitantes", el cual consta de cuatro (4) Bloques independientes, a saber:

Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES

Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS

Bloque No. 3 - CUMPLIMIENTO RÉGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS

Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL

Adicionalmente, para algunas entidades territoriales se habilita un bloque denominado "Bloque No. 5", que corresponde a la "ACLARACIÓN SOBRE GESTION PARA PONERSE A PAZ Y SALVO CON LAS AFP", documentos que solo deberán presentar las entidades territoriales a las que, para cada vigencia, se les notifique mediante oficio esa obligatoriedad. A través de este requerimiento se indica adicionalmente el procedimiento a realizar para poder presentar la información solicitada y, de esta manera, validar el cumplimiento con el pago de los aportes a la Seguridad Social.

Cada uno de los documentos correspondientes a los "Requisitos Habilitantes" se revisa de manera individual, validando forma y contenido.

De acuerdo con lo anterior, los documentos presentados en cada uno de los bloques descritos anteriormente, al ser validados registran el estado de "Presentado", "Aceptado" o "Rechazado", por lo que cada entidad territorial puede verificar en línea en qué estado de validación se encuentra respecto a cada requisito, de tal manera, que cuando se rechaza, en la plataforma se encontrará la observación o motivo del rechazo, para que la entidad territorial proceda a subsanar y/o corregir oportunamente los documentos.



El procedimiento de consulta relacionado con el estado de cargue de los Requisitos Habilitantes, se encuentra descrito en el numeral 5, al final de la presente Guía.

- **1. Bloque** No. **1. CERTIFICACIONES EXCEDENTES:** Los documentos a presentar en este Bloque, son los siguientes:
 - Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas, en caso de tener a su cargo, este tipo de entidades.
 - Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la ET.
 - Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales, si los hubiere.
- **2. Bloque No. 2. CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS**: Los documentos a presentar en este Bloque, son los siguientes:
 - Certificación del valor de los pagos efectuados durante la vigencia inmediatamente anterior por concepto de nómina de pensionados.
 - Certificación del valor de los recursos apropiados en el presupuesto de la vigencia actual por concepto de pago de nómina de pensionados.
 - Certificación de Cuenta Bancaria para el giro de recursos por concepto de pago de nómina de pensionados, o en su defecto, certificación de no obligatoriedad de entregar certificación bancaria alguna, que aplica únicamente para las entidades territoriales que no tengan pensionados o no vayan a solicitar el retiro de recursos para este propósito.
- **3. Bloque No. 3. CUMPLIMIENTO RÉGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS:** Los documentos a presentar en este Bloque, son los siguientes:
- Certificación de Cumplimiento con el Régimen Pensional, con corte a 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.
- Formato de Venta de Activos y/o Acciones al sector privado CGN 2009.009.

NOTA: Los formatos de requisitos habilitantes se actualizan cada vigencia, por lo tanto, no se deben emplear los formatos que se utilizaron para presentar la información durante la vigencia anterior. Recuerde que, si se usan formatos de vigencias anteriores, estos documentos serán rechazados.



4. Bloque No. 4. DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL

En esta sección, la entidad territorial deberá presentar en un solo archivo, en formato PDF, copia de los documentos de identificación del Representante Legal, que a continuación se relacionan:

- Cédula
- Acta de Posesión
- Credencial de la Registraduría (Formato E 27) o en su defecto copia del Decreto de nombramiento en caso de destitución, muerte u otra causal para que el Mandatario popularmente elegido sea reemplazado.

REGISTRO DE USUARIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA

Si no ha realizado el registro de Usuario para acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, nos permitimos recordarle que debe realizarlo como primer paso.

Para ello, puede consultar la Guía para el Registro de Usuario: "*Guía Detallada para el registro de Usuarios en la Sede Electrónica del MHCP*", la cual se encuentra publicada en la página Web del Ministerio y puede ser consultada siguiendo la ruta: www.minhacienda.gov.co / FONPET / Guías.

PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

A continuación, se relaciona el paso a paso, que la entidad territorial, debe seguir, para la presentación en línea de los documentos al FONPET.

1. INGRESO A LA SEDE ELECTRÓNICA

1.1 Acceda digitando en un navegador web, la siguiente dirección: <u>https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co/SedeElectronica</u>. Una vez, el sistema despliegue la nueva pantalla con el título Sede Electrónica, podrá acceder a la plataforma para realizar su solicitud.

2. ACCESO Y VALIDACIÓN DE USUARIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA

2.1 Inserte en un puerto USB de su computador, el Token de Seguridad (El Token debe permanecer insertado en el equipo hasta terminar la solicitud), en caso de que su Token sea digital debe realizar la activación correspondiente.

2.2 Una vez cargada la siguiente pantalla, hacer clic en "INGRESAR".



\leftrightarrow \rightarrow C \hat{H} sedee	lectronica.minhacienda.gov.co/SedeElectro	onica/info/inicio.do#no	-back-button			Ê	<u>د</u> ا
MINISTERO DE NACIENDA Y EREDITO PORLEO	Inicio Catálogo de trámites	Carpeta Privada	Servicios	Sobre la sede	Viernes, 2 de ¿Qué desea busc: Q INGR	Diciembre de 2022 02 ESAR REGISTRO	2:19:38 p.m.

2.3 Se desplegará la siguiente ventana, paso seguido se debe hacer clic en la opción **Certificado**.



2.4 El Sistema le presentará una pantalla como se muestra en la de la siguiente imágen, a continuación debe dar clic en **Abrir eSignaDesktop.**

C Medicardian productions	lectronica.minhacien Inicio	da.gov.co/SedeElectronica/info	/inicio.do#no-back-b Carpeta Priva	utton ¿Abrir eSignaDesktop? https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co quiere abrir esta aplicación. Permitir siempre que sedeelectronica.minhacienda.gov.co abra este tipo de enlaces en la aplicación asociada
				Abrir eSignaDesktop

2.5 A continuación, el Sistema presenta una pantalla con la lista de los Certificados Digitales disponibles en su computador. Seleccione el Certificado Digital correspondiente, haciendo Clic sobre el mismo para sombrearlo y, posteriormente, haga clic en **Aceptar**. Tenga encuenta que el nombre de la persona que muestra el certificado digital debe ser el mismo registrado previamente en el Sistema de Información del FONPET -SIF-

Seleccione el certificado	×	Seleccione el certificado	
PEDRO PEREZ (Pedro Perez Cartinado emitelo por : AC SIBORDINADA DEMO 3 CERTICAMARA 5.A Organización:masicatino XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		(3-bible) (3-bible) g (3-bible) (3-bible) e big/650 and e subjects (and 1-bible) (1-bible) (1-bible) (3-bible) (3-bible) (3-bible) e bible and e subjects (3-bible) (3-bible) (3-bible) (3-bible) (3-bible) (3-bible) (3-bible) (3-bible) (3-bible) (3-bible) (3-bible) (3-bible)	NA
Ver certificado Aceptar Cancelar		Ver certificado Aceptar	Cancelar
Para seleccionar un certificado que no esté en el listado (p12/pfx), haga click aqui		Para seleccionar un certificado que no esté en existado (p12/pfx), h	aga click agui

Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombi Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071 Página | 4



2.6 Se mostrará la siguiente ventana para digitar la contraseña o Password del Certificado Digital. Digite la contraseña y haga clic en Iniciar sesion, OK o Aceptar, según corresponda.

	and the second se	
Verifique PIN de Usuario		×
Ahora verifique su	I PIN de Usuario:	
PIN de Usuario:		
🗌 Habi	litar teclado en pan	talla
Cambiar PIN de Usuario	Iniciar sesion	Cancelar

2.7 Espere hasta que se refresque la pantalla del navegador y que en la parte superior aparezca el nombre del representante legal de la entidad territorial.

								Martes, 6 de Diciembre de	202210:	31:01
Inicio	Catálogo de trámites	Carpeta Privada	Sobre la sede	Servicios	Infornación ciudadana	Teste	¿Qué desea buscar? Q	REPRESENTANTE LEGAL	*	Ő

3. PRESENTACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3.1 Ubicar el Catálogo de trámites y seleccionar FONPET mediante la ubicación del puntero del mouse sobre la pestaña "Catalogo de Trámites" y una vez se despliegue la lista, seleccione haciendo clic sobre "FONPET".



3.2 Cuando se despliegue la pantalla del Catálogo de Trámites, seleccione la opción **Requisitos Habilitantes**, posteriormente debe hacer clic en el botón **Iniciar Trámite**:



Inicio > Catálogo de trámites > Ver trámite 1. Requisitos Habilitantes

 I. Requisitos Habilitantes
 Inclar TRÁMITE

 Importante:
 Inclar TRÁMITE

 Antes de realizar el cargue de la información consulte la "CUÍA DETALLADA PARA PRESENTAR REQUISITOS HABILITANTES EN LÍNEA AL FONPET" ubicada en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/Entidades de orden territorial/ FONPET/Guías, la cual puede descargar a través del siguiente link:

 Integr/www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_guascentrointegradodesoporte

 Los formatos fueron actualizados, no se aceptarán los documentos presentados con las plantillas de años anteriores.

 Todo documento presentado con firmas pegadas (no firmado en original) será rechazado.

3.3 Después se desplegará la pantalla de aceptación de condiciones con el título **"Avisos Legales"** para que el Representante Legal acepte los términos y condiciones, dando clic en el botón **Continuar.**

(*) Los datos facilitados po Ministerio de Hacienda y constitucionales, y podrá competencias. Así mismo Protección de Datos de O cortificación canonicación	or usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y n ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de arácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de accesos usopolícitos parte de las de contectos de las de actuals de las de las de accesos usopolícitos parte de las de la
recuricación, cancelación Crédito Público, de igual disponible en el link :	y oposicion mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales
www.minhacienda.gov.c	o/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160
	He leído y acepto los términos y condiciones

3.4 Formulario inicial: En este formulario se cargará la información correspondiente a la registrada en el TOKEN y en el Sistema de Información del FONPET –SIF. Recuerde que los datos a diligenciar deben corresponder a la dirección de correo electrónico institucional de la entidad territorial (no son válidas las extensiones: gmail, hotmail, yahoo, etc.). Una vez diligenciada la información del formulario inicial, y en la parte inferior, en el último campo presenta la opción **Seleccione el Bloque de requisitos que va a presentar**.

			Hacienda
Continuación oficio			
	4	Inicio > Tramitación	
		1. Requisito	os Habilitantes Guardar Continuar
		_	
			«
	0	Formulario inicial	Departamento * Municipio *
		Datos adicionales M	HISAHALDA MARGELLA
			Dane
	Ĩ	Datos adicionales Ve	89999002
	0	Documentación	Código DANE*
		Confirmación	66440
		Acuse de recibo	Municipio Entidad MARSELLA
		Acuse de lecibo	
			Seleccione una opción
			CERTIFICACIONES EXCEDENTES
			CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS
			ACLARACIÓN SOBRE CESTIÓN PARA PONERSE A PAZ Y SÁLVO CON LAS AFP
			DOCUMENTOS REPRESENTANTE LECAL
			Seleccione una opción

4. DILIGENCIAMIENTO Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS POR BLOQUE

Cada uno de los documentos a ser entregados tiene una plantilla que se debe descargar, diligenciar, incluir el Membrete de la Entidad Territorial y firmar. Posteriormente se debe digitalizar cada documento en Formato PDF para ser presentado en la plataforma.

La entrega de la información al FONPET es obligatoria para todas las entidades territoriales, y debe ser presentada en los formatos establecidos para tal fin, y que se encuentran disponibles en la Sede Electrónica, mediante plantillas aclarando que estas no deben ser modificadas en forma ni en contenido salvo en los espacios relacionados con los datos propios de la entidad territorial (Nombre Entidad – DANE, etc.).

El FONPET verificará que los documentos entregados se encuentren presentados en las plantillas establecidas y, en caso contrario, no serán considerados como válidos procediendo a rechazarlos.

4.1. Bloque No. 1 - Certificaciones Excedentes

- Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades.
- Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la ET.
- Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales, si los hubiere.

En el trámite de Requisitos Habilitantes seleccione el bloque **"CERTIFICACIONES EXCEDENTES"** a continuación el Sistema despliega el listado de documentos que conforman este Bloque, tal como se observa en la siguiente pantalla y, de clic en **Continuar**:



CE	ccione el bloque de requisitos que va a presentar *	4	
Se	leccione los requisitos habilitantes que va a presentar		Î
\checkmark	Requisitos Habilitantes Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3	Vigencia	
\checkmark	Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituídas en el FONPEL, que respaidan el financiamiento del pasivo pensional de la ET. Anexo E2 Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4		

La Sede Electrónica presentará la siguiente pantalla después de haber dado clic en continuar, y en la parte superior le indicará que está en la etapa denominada **"Documentación**".

	I. Requisitos Habilitantes	Volver	Gua	rdar	Continu
Formulario inicial Datos adicionales M Datos adicionales Ve Documentación	Casos Marque las entradas que se correspondan con su caso concreto para esta solicitud. El tamaño máximo permitido por documento es 95 MB Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo d Documento Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3	<u>je entida</u> E	stado	Anexo Plantilla	E3 Acciones
Confirmación Acuse de recibo	Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4 Cocumento Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4	Estado X	Plan	ntilla	Acciones

Los iconos a la derecha para cada uno de los elementos visualizados permiten realizar las siguientes acciones:

• Descargar Plantilla de Documento.



Al hacer clic en el Icono señalado, el sistema descarga el documento Plantilla en archivo "Word" en su PC, guarde el documento (en una carpeta de acuerdo con su organización).



• Subir Documento.



Continuación oficio Al hacer clic en el Icono señalado, se abre la interfaz que permite adjuntar o subir los documentos.

Aportación de documento
Aportación de documento: Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4. Mediante este combo eliga una de las opciones disponibles:
Adjuntar Documento 🗸
Subir documento
Descripción:
(máximo 255 caracteres) Formato de documentos permitidos: *.pdf:*.PDF
Cancelar Aceptar

4.1.1 Adjuntar Documentos

A continuación, se detallan los pasos a seguir para adjuntar un documento y se describe el proceso con cada uno de los documentos del Bloque.

Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades – Anexo E3



El Sistema presenta la plantilla de este documento en "Word". Se debe descargar, diligenciar, imprimir, firmar por el representante legal, digitalizarlo en formato PDF y, por último, adjuntarlo.

A continuación, se ilustra cómo realizar el procedimiento mencionado:

Hacer clic en el Icono de descargar

Una vez guardado el documento "Word", en su PC, ábralo y diligéncielo, llenando los campos resaltados con los datos de la entidad. Adicione el membrete de la entidad territorial respectiva e imprima el documento.

El documento impreso debe ser firmado por el Representante Legal de la entidad territorial y luego se debe digitalizar, en formato PDF, con el nombre:



CertificacionEntidadesDescentralizadasAnexo3.pdf".

A continuación, se debe hacer clic en el Icono de Subir Documento, como se muestra en la siguiente imagen.

	Documento	Estado	Plantilla	Accione
•	Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3	×	\$	a
				्राष्ट्र

Cuando se despliegue la interfaz de seleccionar y subir documentos, hacer clic en el Botón "SUBIR DOCUMENTO".

Aportación de documento
Aportación de documento: Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere. Anexo E4. Mediante este combo eliga una de las opciones disponibles:
Adjuntar Documento 🗸
Subir documento Documento: Cartificación de estar al día en el pago de mesadas pe Descripción:
(máximo 255 caracteres) Formato de documentos permitidos: *,pdf;*,PDF
Cancelar

Enseguida, se abrirá la ventana de explorador para seleccionar el archivo a subir, busque con el explorador el archivo previamente preparado:

"CertificacionEntidadesDescentralizadasAnexo3.pdf", seleccione el archivo, haga clic en "Abrir".

El archivo se cargará automáticamente, una vez finalizada la carga, aparecerá el siguiente mensaje, al cual debe hacer clic, en **Aceptar**.

	Archivo subido con éxito
Aportación d el pago de m los hubiere. A las opciones	le documento: Certificación de estar al día en lesadas pensionales y/o bonos pensionales si Anexo E4. Mediante este combo eliga una de disponibles:
Adjuntar Docu	mento
Documento: PF Descripción:	Subir documento
ímáximo 255 ca Formato de do	iractores) cumentos permitidos: *pdf;*PDF
10094	

Verifique el nombre del documento cargado y haga clic en **Aceptar**. Tenga en cuenta que, si subió un archivo incorrecto, puede hacer clic en Cancelar y el Sistema le permitirá realizar nuevamente el proceso de carga seleccionando el archivo correcto.



Continuación oficio Una vez cargado el archivo, se actualizará de la siguiente manera el estado del documento:



En donde el significado de los Iconos es el siguiente:



Para cada uno de los siguientes documentos se deben repetir los pasos descritos en el punto **4.1.1**, nombrando los archivos de manera correcta.

A continuación, se relaciona el documento y el nombre del archivo.

• Certificación de estar al día en el pago de mesadas pensionales y/o bonos pensionales si los hubiere -AnexoE4.



Tenga en cuenta, que el documento impreso, debe ser firmado por el Representante Legal de la entidad y luego se debe digitalizar en formato PDF, con el nombre: "CertificacionEstarAlDiaPagoMP_BPAnexo4.pdf".

• Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la ET. Anexo E2.



En este formato se certifican las reservas constituidas en el Fondo Territorial de Pensiones, Encargos Fiduciarios, Patrimonios Autónomos o en Cuentas Especiales, distintas a las del



FONPET, para financiar el cubrimiento del pasivo pensional. La información a reportar debe coincidir con la que se reporta en el FUT – Formulario Único Territorial.

Tenga en cuenta que el documento impreso debe ser firmado por el Representante Legal de la entidad territorial y, luego, se debe digitalizar en formato PDF con el nombre **"CertificaciónOtras ReservasAnexo2.pdf".**

4.1.2 Finalizar la carga de documentos y Radicación

a) Una vez se haya adjuntado la totalidad de los documentos, se debe hacer clic en el botón **Guardar** y, posteriormente, en **Continuar**.



b) El Sistema presenta el siguiente mensaje indicando que los documentos fueron guardados correctamente y, debe hacer clic, en **Aceptar**.

Los datos de la solicitud se han guardado correctamente.
Puede continuar con la tramitación posteriormente desde la portada de la Sede Virtual, en el apartado Consulte el estado de su trámite o solicitud, ingresando el siguiente código:
8KG0ZRUT4G
Guarde este código para poder continuar posteriormente con la tramitación.
Estando autenticado en la Sede Virtual, también puede acceder a sus presolicitudes guardadas desde el apartado: CARPETA PRIVADA > PRESOLICITUDES
Aceptar



- c) Después de hacer clic en Aceptar, el sistema presenta nuevamente la pantalla donde muestra todos los documentos cargados. A continuación, haga clic en **Continuar.**
- d) Se debe esperar que el Sistema presente un mensaje con el Código de solicitud generado, el Sistema indica que está en la etapa de confirmación, se debe hacer clic sobre el botón "**Firmar**", lo cual corresponde a firmar digitalmente (con el certificado digital) los documentos que conforman el Bloque.

	1. Requisitos Hab	bilitantes	Volver	Guardar
	«			
		Código de solicitud generado: 8KG0ZRUT4G	¿Qué es esto?	
•	Formulario inicial	Firmar		
	Datos adicionales M			
	Datos adicionales Ve	acuse_confirmacion_soli_505392.pdf		P
ļ	Documentación	Citarra Intervale		

e) Haga clic en el botón **Abrir eSignaDesktop** de su navegador, como se muestra a continuación:

In	¿Abrir eSignaDesktop?
	http://pr-sedeelectronica.minhacienda.red quiere abrir esta aplicación.
	Abrir eSignaDesktop Cancelar

 f) Aparece la pantalla que se visualiza a continuación, seleccione el certificado digital correspondiente, haciendo clic sobre el mismo para sombrearlo, y posteriormente, haga clic en Aceptar.

Adobe Intermediate CA (Adobe Intermediate CA 10 Certificado emtido por : Adobe Organización: Adobe Systems Válido desde : 1708/2018 12:3	4 10-4 4) e Root CA 10-3 17:59	^
Válido hasta :04/08/2068 12:37	7:59	
Certificado emitido por : MINH. Válido desde : 12/03/2023 1:01	ACIENDA-CA-SUB3 :08	
Válido hasta : 11/03/2024 1:01:	08	
Adobe Content Certifica	ate 10-5	
(Adobe Content Certificate 1 Certificado emitido por ; Adobe	e Intermediate CA 10-3	
Organización: Adobe Systems		
Valido desde : 20/08/2018 8:18	1:42 :42	~
Valluo masca . 10/05/2025 0:16:		
ando nasca . 10/00/2025 0:10:		

g) Se visualizará una nueva ventana indicando que el trámite se ha presentado correctamente, con el número de radicado asignando fecha y hora de generación, también, visualiza el documento PDF de radicado, así como los botones para



Continuación oficio **"Finalizar"** el proceso, en la parte inferior presenta el ícono para descargar el archivo PDF.

La tramitación ha finali	izado con éxito. Si desea imprimir o guardar la solicitud generada puede hacerlo desde los botones inferiores o las herramientas del visor del pdf.
*	x
	Código de solicitud generado: 8KG0ZRUT4G ¿Qué es esto?
Formulario inicial	
Datos adicionales M	El tràmite se ha presentado correctamente. A continuación, se le muestra el recibo de la solicitud que puede imprimir pulsando el botón imprimir. También tiene acceso a todos lo datos de la solicitud desde el menú Mis Expedientes de la Carpeta Ciudadana.
Datos adicionales Ve	
Documentación	esg3337224157642736014.pdf
Documentación Confirmación	esg33377224157642736014.pdf
Documentación Confirmación	esg 3337224157642736014. pdf
Documentación Confirmación Acuse de recibo	esg3337224157642736014.pdf

h) Haga clic en **"Finalizar"** para terminar el proceso, la plataforma le presentará la vista del Trámite radicado desde la **Carpeta privada.**

INICIO	Catálogo de trámites	Carpeta Privada	Servicios S	Sobre la sede	¿Qué desea buscar?			
ia > Exp	edientes > Mis expedientes >	Ver solicitud						
🔓 D	atos del expedien	te						
	Nombre interesado: MARSELLA							
	Número de Identificación 52952595							
	Tipo: 1. Requisitos Habilitantes							
	Estado: Presentado							
	Asunto: Bloque 1 - CERTIFICACIO	NES EXCEDENTES						
	Fecha: 16/03/2023 11:09							
√ F	adicados asociad	os						
Most	rar 10 🗸 registros							
	Radicado	*	≓ Tipo	¢	🛱 Fecha	\$ 🛔 Solicitante 🕴		
1-202	3-000079	Entrada		2023-03	16 11:09:00	MARSELLA	Bloque 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	



Tenga en cuenta que para el cargue de los documentos requeridos en los Bloques 2, 3, 4 y 5, se debe repetir cada uno de los pasos descritos en el punto 4.1.1 y 4.1.2, además nombrarlos de manera correcta.

4.2 Bloque No. 2 – Certificaciones Pago Nómina de Pensionados

- Certificación del valor de los pagos efectuados durante la vigencia inmediatamente anterior por concepto de pago de nómina de pensionados (este valor debe coincidir con el valor ACEPTADO y registrado por PASIVOCOL – Ver Comunicado de PASIVOCOL referente, mediante la WebPasivocol, ingresando con su usuario y contraseña o consulte con el agente regional).
- Certificación del valor de los recursos apropiados en el presupuesto de la vigencia actual por concepto de pago de nómina de pensionados (este valor debe coincidir con el valor ACEPTADO y registrado por PASIVOCOL – Ver Comunicado de PASIVOCOL referente, a través de la WebPasivocol, ingresando con su usuario y contraseña o consulte con el agente regional).
- Certificación de Cuenta Bancaria para el giro de recursos por concepto de pago de nómina de pensionados, o en su defecto, certificación de no obligatoriedad de entregar certificación bancaria, este último caso, aplica únicamente para las entidades territoriales que no tengan pensionados o, que decidan, no solicitar el retiro de recursos FONPET para este fin.

Seleccione **"CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS"** a continuación el Sistema despliega el listado de documentos que conforman este Bloque, tal como se observa en la siguiente pantalla y, de clic, en **Continuar:**



ontinu	ación oficio			
1	🗙 Inicio > Tramitación		_	
	1. Requ	uisitos Habilitantes	Guardar	Continuar
				Contantidan
		"		
0	Formulario inicial	RISARALDA MARSELLA		
÷.	Datos adicionales M	Dane		
		_ NIT Entidad *	7	
1	Datos adicionales Ve	8000993177		
	Documentación	_ Código DANE*		
ΞŤ.	Documentación	66440]	
- k	Confirmación	La contra c	, ,	
		Multiple Ended]	
÷.,	Acuse de recibo		J	
		Departamento Entidad	1	
		RIDAKALDA]	
		Contacto Entidad	7	
		_ Dirección Entidad		
		Calle 9 No. 9 - 12 Palacio Municipal		
			- -	
		Seleccione el bloque de requisitos que va a presentar *		
		Seleccione los requisitos habilitantes que va a presentar		=
		Requisitos Habilitantes	Vigen	icia
		 Certificación del valor de los pagos efectuados en la vigencia inmediatamente anterior por concepto de nómina de pensionados Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la 		
		 Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Cartificación Deservoir. 		

4.2.1 Para la presentación de los documentos de este Bloque, el sistema valida que la Relación de Pensionados de la entidad territorial, ya haya sido ACEPTADA, por parte de PASIVOCOL, en caso contrario le aparecerá el siguiente **AVISO**:



4.2.2 Si el requisito Relación de Pensionados ya ha sido ACEPTADO, la Sede Electrónica presenta el formulario "Datos adicionales Mesadas Pensionales", se debe responder a la pregunta ¿La entidad territorial tiene pensionados a su cargo y planea pagarlos con recursos FONPET?, para lo cual se debe seleccionar una opción, Si o No, tal como se observa en la siguiente pantalla, luego debe dar clic, en Continuar:



Continuac	ción oficio Inicio > Tramitación		
	1. Requisitos H	Habilitantes Volver Guardar Continuar	
	«		
•	Formulario inicial	¿La entidad territorial tiene pensionados a su cargo y planea pagarlos con recursos FONPET? *	
0	Datos adicionales M	I Seleccione una opción	
•	Datos adicionales Ve	NO	
	Documentación	si	
	Confirmación		
Ļ	Acuse de recibo		

Tenga en cuenta que si la entidad tiene pensionados a su cargo y, frente a la pregunta anterior, selecciona NO, automáticamente indicará que el pago de los mismos será financiado con recursos propios durante la presente vigencia. Por lo tanto, no se aportará Certificación de Cuenta Bancaria (se aportará certificación de no obligatoriedad de presentar cuenta) y se renuncia a la posibilidad de efectuar ante el FONPET, la solicitud de retiro de recursos para el Pago de Nómina de Pensionados, durante la vigencia actual.

Posteriormente, en el formulario "Datos adicionales Mesadas Pensionales", se deberá diligenciar la información requerida, la cual debe ser concordante con las certificaciones que anexe. Tenga en cuenta que los campos correspondientes al "Valor de los pagos efectuados por concepto de pago de nómina durante la vigencia inmediatamente anterior" y "Valor de los recursos apropiados para la vigencia en curso, por concepto de nómina de pensionados, aparecerán automáticamente diligenciados y corresponderán a los valores registrados en la Relación de Pensionados, ACEPTADOS por PASIVOCOL.



Entidad Bancaria	
Q	
- Nombre de la entidad Nombre de la entidad]
Clase de Cuenta	
Q	
- Clase de Cuenta Clase de Cuenta	
- N° dígitos	
Número de Cuenta *	iitular de la Cuenta *
'alor de los pagos electuados por concepto de nomina de pensionados durante l igencia inmediatamente anterior:	Ia 80.000.000
ste valor debe ser tomado del campo denominado Valor Total vigencia anterior ruces de Información – Calidad de Información.	del archivo Excel que debe ser descargado del portal PASIVOCO
Valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina d 75.000.000	de pensionados *
ste valor debe ser tomado del campo denominado Valor Total vigencia actual de cruces de Información – Calidad de Información.	lel archivo Excel que debe ser descargado del portal PASIVOCOL

4.2.3 Los **"Datos de la Cuenta Bancaria para Mesadas Pensionales",** se deben diligenciar, así:

Entidad Bancaria :

Primero, se debe hacer Clic sobre la lupa para seleccionar el Nombre de la Entidad Bancaria.



Después de hacer clic, se desplegará un listado de entidades bancarias, donde deberá seleccionar la entidad que corresponda, si la entidad no aparece en el listado, desplace la barra lateral de la derecha del menú hasta encontrarla.



Seleccionar	٩	х
Nombre	de la entidad	
BANCO DE BOGOTA S. A.		
BANCO POPULAR S. A.		
HELM BANK S.A.		
BANCOLOMBIA S.A.		
CITIBANK COLOMBIA		
BANCO GNB SUDAMERIS S A		
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA		
BANCO DE OCCIDENTE		
BCSC S A		
BANCO DAVIVIENDA S.A.		
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.		
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		
BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.		

La entidad bancaria seleccionada, quedará resaltada y, debe hacer clic en la parte superior izquierda sobre el botón seleccionar.

Seleccionar	٩x
Nombre de la entidad	
BANCO DE BOGOTA S. A.	
BANCO POPULAR S. A.	
HELM BANK S. Entidad Bancaria	
CITIBANK COLOMBIA	
BANCO GNB SUDAMERIS S A	
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	
BANCO DE OCCIDENTE	

Al dar clic en **Aceptar**, aparecerá diligenciado el campo "**Entidad Bancaria**" en el formulario inicial.

ntidad Bancaria						
Q						
Nombre de la entidad	 	 	 	 	 	
BANCO POPULAR S. A.						

Clase de cuenta :

Se debe hacer clic sobre la lupa para seleccionar la **Clase de cuenta**.



Continuación oficio	
	Clase de Cuenta
	9
	Clase de Cuenta

Después de hacer Clic, se desplegará el listado de los tipos de Cuenta Bancaria, se selecciona, haciendo Clic sobre el tipo o clase de cuenta que corresponda.

Seleccionar				Q Χ
	Clase de Cuenta		Nº dígitos	
Ahorros		14		
Corriente		14		

El tipo de Cuenta seleccionada quedará resaltada y, debe hacer Clic, en la parte superior izquierda sobre el botón **seleccionar**. La columna **"Nº. Dígitos"**, es informativa y, señala, cuantos dígitos debe tener el Número de cuenta a digitar más adelante.

Clase d	e Cuenta			
Q - Clase Ahorr	de Cuenta	 	 	
– N° díg 14	itos			

Al hacer clic en Aceptar, aparecerán diligenciados el campo "**Clase de Cuenta**" y el Campo "**No. Dígitos**" en el formulario inicial.

Número de la cuenta bancaria

Digitar el número de la Cuenta Bancaria correspondiente, sin guiones (-), comas (,) o puntos (.). El "No. Dígitos", señalado, corresponde al máximo número de dígitos que podrá tener la cuenta, pero no necesariamente el "No. de cuenta" debe tener todos esos dígitos.Tenga en cuenta que debe colocar en la casilla, exactamente, el "No. de cuenta" certificado por el respectivo Banco, sin agregar ni quitar dígitos.

Clase	de Cuenta
Q	
,- Clase	e de Cuenta
Ahor	ros
- N° di	gitos
\cup	
Numero	de Cuenta *
12345678	3912345



La plataforma validará si se ingresa un número de caracteres superior al señalado:



NOTA: Para el caso particular del Banco BBVA solo se aceptará el número de cuenta estandarizado de 9 dígitos. Ese Banco maneja 3 longitudes de número, pero para efectos de transferencias del FONPET, solamente es válido el de 9 dígitos.

Titular de la Cuenta:

Ingresar el titular de la cuenta.

4.2.4 La Sede Electrónica presentará la siguiente pantalla después de haber dado clic en continuar y, en parte superior, se indicará, que está en la etapa denominada **"Documentación".**

quisitos Habilitantes	Volver	Guardar	Con	ntinua
Casos				
Marque las entradas que se correspondan con su caso concreto para esta solicitud. El tamaño máximo permitido por documento es 95 MB				
ertificación del valor de los pagos efectuados en la vigencia inmediatamente anterior por concepto de nómina de	pensionad	<u>os</u>		
Documento	Esta	do Plant	illa Acci	ones
Certificación del valor de los pagos efectuados en la vigencia inmediatamente anterior por concepto de nómina de pensionados	×		É	
iertificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados				
Documento	Estado	Plantill	a Accio	ones
Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados	×	ą.	Ê	1
uenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a	<u>su cargo, de</u>	e lo con	trario	
nexe la Certificación Bancaria.				
Documento		Estado Pla	intilla Acc	ione
Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contre	ario anexe la	×	B	8



Certificación del valor de los pagos efectuados durante la vigencia inmediatamente anterior por concepto de nómina de pensionados.



Esta Certificación corresponde al valor de los pagos efectuados durante la vigencia inmediatamente anterior por concepto de pago de nómina de pensionados (estos valores deben coincidir con los ACEPTADOS y registrados por PASIVOCOL).

El documento cuya plantilla está en "Word" debe ser Descargado, Diligenciado, Impreso, Firmado, Digitalizado en formato PDF y, posteriormente, adjuntado.

Certificación del valor de los recursos apropiados para la vigencia en curso por concepto de nómina de pensionados.



Esta certificación corresponde al valor de los recursos apropiados en el presupuesto de la vigencia actual por concepto de pago de nómina de pensionados (estos valores deben coincidir con los ACEPTADOS y registrados por PASIVOCOL.

Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales.



Anexe en PDF la certificación Bancaria de la cuenta que se usará para el pago de los recursos del Retiro de Nómina de Pensionados.

La Certificación Bancaria debe tener la siguiente información:

- Tipo de cuenta.
- Número de la cuenta (para el caso del Banco BBVA se debe solicitar que se certifique el No. de cuenta Estandarizado de 9 (nueve) dígitos.
- Nombre de cuenta Los nombres aceptados de cuenta son los siguientes:

"NOMBRE ENTIDAD - Pago de Nómina de Pensionados-Desahorro FONPET" "NOMBRE ENTIDAD - Pago de Mesadas Pensionales Corrientes-Desahorro FONPET" Algún otro que se le relacione e indique por lo menos, nombre de la

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



entidad y el concepto de uso y que se trata de Desahorro FONPET.

- Fecha de apertura de la cuenta.
- Fecha de expedición de la certificación (la cual no debe ser superior a 30 días, al momento de ser presentada).
- Nombre del titular de la cuenta.
- NIT del titular de la cuenta.

Se recuerda que es una Cuenta Bancaria Especial a través de la cual se deben administrar exclusivamente los recursos girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de pago de obligaciones pensionales corrientes, los cuales la entidad territorial debe destinar específicamente al pago de la nómina de sus pensionados, es decir, que los recursos que se reciban a esa cuenta no pueden hacer unidad de caja con otros recursos destinados a funcionamiento, inversión o servicio de la deuda de la entidad territorial.

Antes de su envío, se debe verificar que la cuenta bancaria este ACTIVA y que los datos consignados en la certificación (tipo de cuenta y número sean los correctos).

NOTA: Si la entidad territorial no cuenta con pensionados a su cargo, no debe anexar cuenta bancaria y, en su lugar, debe diligenciar el documento requerido a partir de la plantilla ubicada en la Sede Electrónica.

4.3 Bloque 3 - Cumplimiento Régimen Pensional y Formato Venta de Activos

Seleccione **"CUMPLIMIENTO RÉGIMEN PENSIONAL Y FORMATO VENTA DE ACTIVOS"** a continuación el Sistema despliega el listado de documentos que conforman este Bloque, seleccione los requisitos que va a presentar, tal como se observa en la siguiente pantalla y, de clic, en **Continuar:**

Sele CUM	ccione el bloque de requisitos que va a presentar *	4
Se	leccione los requisitos habilitantes que va a presentar	Î
\checkmark	Requisitos Habilitantes	Vigencia
\checkmark	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior	
\checkmark	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009	
	Página 1 Registros	25 📕 < 1-2 de 2 >

A continuación, la Sede Electrónica, mostrará el formulario **"Datos adicionales Venta de Activos"**, en el cual debe responder seleccionando la opción, **Si** o **No**, realizó venta de activos al sector privado durante la Vigencia indicada, con el valor correspondiente (recuerde que si responde, Si, deberá ingresar el valor de los activos vendidos), tal como se observa en la siguiente pantalla y luego debe dar clic en **Continuar:**



	🔺 Inicio > Tramitación	1. Rec 	auisitos Habilitantes	Volver	Guardar	Continuar
•	Formulario inicial		_ ¿Vendió activos al Sector Privado durante la vigencia indicada? *			4
•	Datos adicionales M.		- Valor de los Activos vendidos al Sector Privado (Valor en pesos): \$ *			
0	Datos adicionales Ve					
1	Documentación					
1	Confirmación					
- l	Acuse de recibo					

A continuación, la Sede Electrónica presentará la siguiente pantalla, donde se observa, en la parte izquierda, que está en la etapa denominada **Documentación**.

	🔺 Inicio > Tramitación					
		1. Requisitos Habilitantes		Volver	Guardar	Continuar
		—				
		«				
i	Formulario inicial	<u>Casos</u> Marque las entradas que se correspondan con su caso concreto para esta solicitud.				
•	Datos adicionales M	El tamaño máximo permitido por documento es 95 MB				
+	Datos adicionales Ve.	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anter Documento	<u>or</u>	Estado	Plantilla	Acciones
Ŷ	Documentación	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior		×	ħ	ß
-	Confirmación	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009				
	Acuse de recibo	Documento	Estado	Plantilla	Acı	ciones
Ť	Acuse de lecibo	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009	×	a		ß

Los documentos deben ser Descargados, Diligenciados, Impresos, Firmados, Digitalizados (Escaneados) en formato PDF y, posteriormente adjuntados, tal como se indica en los numerales 4.1.1 y 4.1.2 de la presente Guía.

4.3.1 Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior.

	Documento	Estado	Plantilla	Acciones
2	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior	×	Ş	

El documento cuya plantilla está en "Word" debe ser Descargado, Diligenciado, Impreso, Firmado, Digitalizado (Escaneado) en formato PDF, y posteriormente adjuntado, de la manera que se ilustra a continuación:



- Hacer Clic en el Icono de descarga.
- El Sistema presenta la plantilla de este documento en "Word".
- Una vez guardado el documento "Word" en su PC, ábralo, diligéncielo, llene los campos resaltados con los datos de la entidad. Adicione el membrete respectivo, e imprima el documento.
- El Documento impreso debe ser firmado por el Representante Legal de la entidad, y posteriormente debe ser Digitalizado (escaneado) en formato PDF, con el nombre: "Certificación Régimen Pensional.pdf".

Se recuerda, que, en el documento, la fecha de corte debe ser: 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.

• Hacer Clic en el Icono de Subir documento.

	Documento	Estado	Plantilla	Acciones
2	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior	×	ţ,	6
				لالم

Cuando se abra la interfaz de seleccionar y subir documentos, hacer Clic en el Botón **"SUBIR DOCUMENTO".**

Aportación de documento
Aportación de documento: Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior. Mediante este combo eliga una de las opciones disponibles:
Adjuntar Documento 🗸
Subir documento Documento: Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional co Descripción:
(maximo 255 caracteres) Formato de documentos permitidos:
-aoox:DUC,:aoc,:DUC,tkt;txt,rar,:RAR?odt?OD1;ppg,tPNG;tpdf;tPDF,tliff; Cancelar Aceptar

Una vez, realizado lo anterior, se abrirá la ventana de explorador para seleccionar el archivo a Subir, busque con el explorador, el archivo previamente preparado **"Certificación Régimen Pensional.pdf",** seleccione el archivo, haga Clic en **"Abrir"**. El archivo se empezará a cargar automáticamente, y una vez finalizada la carga, aparecerá el siguiente mensaje, donde debe hacer Clic en **"Aceptar"**:



	Archivo subido con éxito
Aportación (Régimen Pe anterior. Me disponibles:	le documento: Certificación Cumplimiento de nsional con corte a la vigencia inmediatamente diante este combo eliga una de las opciones
Adjuntar Doc	imento 🗸
Documento: C	niffer the Distance Descional 2007 and
Descripción:	rtiricacion kegimen Pensional 2023.pdf
Descripción: (máximo 255 c Formato de do *.docx.*.DOCX;*	aracteres) cumentos permitidos: dec,*DOC,*txt,*TxT,*rar.*RAR.*odt,*ODT,*png,*PNG,*pdf,*PDF,*

Verifique el nombre del documento cargado y haga Clic en **Aceptar** (si subió un archivo incorrecto, en este punto puede hacer Clic en Cancelar y podrá realizar nuevamente el proceso de carga seleccionando el archivo correcto.

• Una vez se haya cargado el archivo, se actualizará de la siguiente manera el estado del documento:

	Documento	Estado	Plantilla	Acciones
6	Certificación Cumplimiento de Régimen Pensional con corte a la vigencia inmediatamente anterior (Plantilla Certificacion Regimen pensional.pdf)	~	ţ.	G ሰ

4.3.2 Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009.

Se recuerda que en el documento los campos no deben ser modificados. En la plataforma se recibirá la Información de Venta de Activos al Sector Privado correspondiente a las ventas realizadas durante la vigencia inmediatamente anterior.

	Documento		Plantilla	Acciones
2	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009	×	C.	

El documento cuya plantilla está en "Excel" debe ser Descargado, Diligenciado, Impreso, Firmado por el Representante Legal, Jefe de Área Financiera y Contador Público con Número de tarjeta Profesional, Digitalizado (Escaneado) en formato PDF y posteriormente adjuntado, de la manera que se ilustra a continuación:

• Hacer Clic en el Icono de descarga



	Documento	Estado	Plantilla	Acciones
6	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009	×	Ê	8
			(m)	

- Cuando se abra la interfaz de descarga guardar el archivo "Excel" en su PC, en la carpeta de su predilección.
- Una vez guardado el documento "Excel" en su PC, ábralo, diligéncielo, con los datos de la entidad y los valores a reportar.

NOMBRE ENTIDAD TERRITORIAL: DEPARTAMENTO: CODIGO DANE: NIT ENTIDAD TERRITORIAL: ¿VENDIÓ ACTIVOS Y/O ACCIONES AL SECTOR PRIVADO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024?	(5 digitos) Selecciona "SI" O "NO" según corresponda en la celda de la derecha VALOR DE ACTIVOS Y/O ACCIONES VEI PESOS	VDIDDOS AL SECTOR PRIVADO (EN
CÓDIGO SUBCUENTA DEL CGC-PGCP	DESCRIPCIÓN SUBCUENTA	VALORES
TOTAL VENTA EN EL AÑO		0
	REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES Y	APELLIDOS	FIRMA
		0.0.
	JEFE DEL ÁREA FINANCIERA	
NOMBRES Y	APELLIDOS	FIBMA
		c.c.
	CONTADOR PÚBLICO	
NOMBRES Y APELLIDOS	No. TARJETA PROFESIONAL	FIRMA
		o.c.

Nota: Este Formato es válido para reportar a través de la Sede Electrónica, la venta de activos y/o acoiones al sector privado durante la vigencia 2024 y vigencias anteriores, cambiando en est e último caso, el dato del año al cual corresponda la información.

Para cualquier vigencia que se expida, debe enviarse copia a la Contaduría General de la Nación -CGN- al correo: gestiondocumental@contaduria.gov.co

• El documento debe ser firmado por: Representante Legal de la entidad, Jefe de Área Financiera y Contador Público con Número de tarjeta Profesional, y posteriormente, debe ser digitalizado (escaneado) en formato PDF con el nombre "Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009.pdf".



• Hacer Clic en el Icono de Subir documento.

	Documento	Estado	Plantilla	Acciones
6	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009	×	A	ft.
				(m)

Cuando se abra la interfaz de seleccionar y subir documentos, hacer Clic en el Botón **"SUBIR DOCUMENTO"**.

Mediante este combo eliç	o: Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009. ga una de las opciones disponibles:	
Adjuntar Documento		~
	Subir documento	
Designed and the Martin de Martin		
Documento: Formato de venta	a de Activos - CGN 2009.009	
Descripcion		
(máximo 255 caracteres)		/

Una vez realizado lo anterior, se abrirá la ventana de explorador para seleccionar el archivo a Subir, busque con el explorador el archivo previamente preparado **"Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009.pdf"**, seleccione el archivo, haga Clic en **"Abrir"**. El archivo se empezará a cargar automáticamente, y una vez finalizada la carga, aparecerá el siguiente Mensaje, donde debe hacer clic en **"Aceptar"**:

	Archivo subido con éxito
Aportación de documento Mediante este combo eliga	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009. una de las opciones disponibles:
Adjuntar Documento	
	Subir documento
Documento: Formato de Venta o	de Activos 2023.pdf
Descripción:	
máximo 255 caracteres)	
"ormato de documentos permit	1 aos: -par;PDF
100%	
100%	

Verifique el nombre del documento cargado y haga clic en Aceptar (si subió un archivo



incorrecto, en este punto puede hacer Clic en Cancelar y podrá realizar nuevamente el proceso de carga seleccionando el archivo correcto.

Una vez se haya cargado el archivo, se actualizará de la siguiente manera el estado del documento:

	Documento	Estado	Plantilla	Acciones
2	Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009 (FormatoCGN2009_009_2015- Venta de activos.pdf)	~	ţ.	6

Una vez verificado el cargue de la documentación, continuar con la firma y radicación de la documentación del Bloque No. 3.

4.3.3 Formato de Venta de Activos - CGN 2009.009 Vigencias Anteriores Pendientes

Para las entidades territoriales que tengan pendiente la entrega de Formatos de Venta de Activos correspondientes a vigencias que sean anteriores, a la inmediatamente anterior, la Sede Electrónica presenta el Bloque Formato de Venta de Activos Vigencias Anteriores Pendientes, para presentar esta documentación.

El Sistema despliega el nombre de los distintos Bloques, tal como se observa en las siguientes pantallas, se debe seleccionar el Bloque **FORMATO DE VENTA DE ACTIVOS VIGENCIAS ANTERIORES PENDIENTES** y, luego dar clic, en **Continuar:**



• • •		e .	
Continu	Jación	otic	CIC

quisitos Habilitantes	Guardar
nteresado	
- Tipo documento	
CC 252952595	
Dirección *	
Correo Electrónico Institucional	
luz.ruiz@minhacienda.gov.co	
_ Representante Legal *	
ALBERTO RIVERA CIFUENTES	
Departamento * Municipio *	
RISARALDA 🖌 MARSELLA	
Dane	
NITEntidad *	
Código DANE *	
Municipio Entidad	
ACLARACIÓN SOBRE GESTIÓN PARA PONERSE A PAZ Y SALVO CON LAS AFP	
DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	
CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS	
FORMATO DE VENTA DE ACTIVOS VIGENCIAS ANTERIORES PENDIENTES	
Seleccione una opción	4
pr-sedeelectronica.minhacienda.red dice	
· A continuación de detallan las vicensias que la cotida diferencia d	iente
A continuacion se detallan las vigencias que la entidad tiene pend por reportar. Para presentar cada formato seleccione la vigencia	iente
correspondiente	
35 Sourcespondience	
Ace	otar

Una vez Seleccionado el **"FORMATO DE VENTA DE ACTIVOS VIGENCIAS ANTERIORES PENDIENTES",** el Sistema despliega el listado de vigencias pendientes, tal como se observa en la siguiente pantalla, seleccione la vigencia a presentar y, de clic, en **Continuar:**

Seleccione el bloque de rec	quisitos que va a presentar *	
FORMATO DE VENTA DE A	CTIVOS VIGENCIAS ANTERIORES PENDIENTES	
entidad territorial tiene pe	endiente requisitos de formato(s) de venta de activos de vigencias anteriores, no entregados oportunamente.	
Año Formato Venta de acti	ivos *	
2015	4	
Seleccione los requisitos	habilitantes que va a presentar	
\checkmark	Requisitos Habilitantes	Vigencia
/ Formato de Venta	de Activos - CGN 2009.009	2015
-		



A continuación, la Sede Electrónica mostrará el formulario **"Datos adicionales Venta de Activos**", en el cual debe responder seleccionando la opción, **Si** o **No**, realizó venta de activos al sector privado durante la vigencia indicada, luego debe registrar el valor correspondiente, tal como se observa en la siguiente pantalla, luego dar clic, en **Continuar:**

1. Rec	uisitos Habilitantes	Volver	Guardar	Continuar
«				
	_ Zvendió activos al Sector Privado durante la vigencia indicada? *			
	- Valor de los Activos vendidos al Sector Privado (Valor en pesos): \$ * 0			
-				

La Sede Electrónica presentará la etapa denominada "**Documentación**" después de haber dado clic en continuar.

Los documentos deben ser Descargados, Diligenciados, Impresos, Firmados, Digitalizados (Escaneados) en formato PDF, y posteriormente adjuntados, tal como se indica en los numerales 4.1.1 y 4.1.2 de la presente Guía.

Tenga en cuenta que, si la entidad territorial tiene varias vigencias pendientes por presentar, debe realizar un cargue individual por cada vigencia.

4.4 Bloque No. 4 - Documentos Representante Legal

En esta sección, la entidad territorial, deberá presentar mediante la Sede Electrónica, en un solo archivo, en formato PDF, copia de los tres documentos de identificación del Representante Legal, que a continuación se relacionan:

- Cédula
- Acta de Posesión
- Credencial de la Registraduría (Formato E 27), o en su defecto, copia del Decreto de nombramiento en caso de destitución, muerte u otra causal para que el Mandatario popularmente elegido sea reemplazado.

4.5 Bloque No. 5 - ACLARACIÓN SOBRE GESTION PARA PONERSE A PAZ Y SALVO CON LAS AFP

Para algunas entidades territoriales se habilitará este bloque adicional, que corresponde a los documentos mediante los cuales la entidad territorial presenta aclaraciones sobre



las acciones que adelanta para ponerse a paz y salvo por concepto de aportes con las Administradoras de Fondos de Pensiones , documentos que solo deberán presentar las entidades territoriales a las que puntualmente se les notifique esa obligatoriedad mediante oficio, a través del cual, se le indicará el procedimiento a realizar para poder presentar la información solicitada.

El Sistema muestra este Bloque tal como se observa en la siguiente pantalla y da clic en **Continuar:**

[/	eleccione el bloque de requisitos que va a presentar *	4	
	Seleccione los requisitos habilitantes que va a presentar		Î
	/ Requisitos Habilitantes	Vigencia	a
	Oficio mediante el cual presenta aclaraciones sobre las acciones que adelanta para ponerse a paz y salvo por / concepto de aportes con las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-, según el artículo 2.12.3.6.2 del Decreto 1068 de 2015		

La Sede Electrónica presentará la etapa denominada **"Documentación"** después de haber dado clic, en **Continuar**.

				_
1. Requisitos Habilitantes	Volver	Guarda	er Con	tinuar
—				
«				
Casos				
Marque las entradas que se correspondan con su caso concreto para esta solicitud. El tamaño máximo permitido por documento es 95 MB				
Oficio mediante el cual presenta aclaraciones sobre las acciones que adelanta para ponerse a paz y salvo por concep Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-, según el artículo 2.12.3.6.2 del Decreto 1068 de 2015	ito de apor	tes con	las	
Documento		Estado	PlantillaAccio	ones
Oficio mediante el cual preserta aclaraciones soore las acciones que adelanta para ponerse a paz y salvo por concepto de aportes con las Administradoras de Fondos d AFP-, segúr el artículo 2.12.3.6.2 del Decreto 1068 de 2015 (PRUEBAS.pdf)	le Pensiones -	~	a 🔒	Ĩ

Los documentos deben ser Descargados, Diligenciados, Impresos, Firmados, Digitalizados (Escaneados) en formato PDF, y posteriormente adjuntados, tal como se indica en los numerales 4.1.1 y 4.1.2 de la presente Guía.

5. Consulta de Requisitos Habilitantes

La consulta de Requisitos Habilitantes, permite, a la entidad territorial, conocer el resultado de la validación realizada por el Grupo de Gestión del FONPET, sobre todos y cada uno de los documentos radicados por la entidad territorial a través de la Sede Electrónica durante cada vigencia, también, le permite, ver el estado de cumplimiento de estar al día con los aportes al FONPET, el cumplimiento con la entrega de información a



PASIVOCOL, así como, el de obtener aprobación actualizada de su cálculo actuarial (No ser una entidad rezagada).

Para consultar el estado de los documentos presentados, debe acceder a la Sede Electrónica y, dirigirse, a **Servicios / Consulta de Requisitos Habilitantes**:

	Inicio	Catálogo de trámites	Carpeta Privada	Servicios Encuesta	Sobre la sede a de Satisfacción	¿Qué desea	a buscar?	Q
ción	1. Rec	uisitos Habilitantes	ŝ	Validar d Descarg Consulta	locumentos as a de Requisitos Ha	abilitantes		
	La tra	amitación ha finalizado con é	xito. Si desea imprimir o	Comuni Consulta	icación cubrimier a todos los RH - Ú	nto Pasivo Pe Iltimo Estado	ensional	ies inferiores

Haga clic en el botón **"Buscar Requisitos Habilitantes",** el sistema presentará la lista de los documentos de Requisitos Habilitantes que la entidad ha presentado, indicando el Estado, la Fecha de Radicación, el Número de Radicado y una Observación.

Inicio > Servicios Consulta de	e Requi	isitos Habilitantes					
	Consu	lta de Requisitos Ha	bilitantes				
	Consulta	de Requisitos Habilitantes					
	Pulse a Parámet	aquí para descargar la Guía ros de búsqueda	a Detallada para regi	istrar Requisitos H	abilitantes		
	Viger 2023	ncia para la cual aplican los	s documentos				
		В	Buscar Requisitos H	labilitantes			
	Requ	isitos encontrados					
		Nombre Requisito Habilitante	Estado	Observaciones	Fecha de radicado	Estado SE	
		Certificación de cubrimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo este tipo de entidades. Anexo E3	En Validación		31/03/2023		
		Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FONPET, que	En Validación		31/03/2023		



Continuación oficio 6. Consulta todos los RH - Último Estado

Esta opción permite a las entidades territoriales generar y descargar la consulta mediante la cual se registra el estado de presentación y/o cumplimiento de todos los Requisitos Habilitantes incorporados en la Sede Electrónica, tanto por la entidad territorial, así como los internos, que verifica e incorpora el FONPET y PASIVOCOL, es así como para cada uno de ellos se visualiza el Estado y Observación (si aplica) del último Radicado.

Para consultar el ultimo estado de los requisitos presentados, debe acceder a la Sede Electrónica, y dirigirse a la opción **Servicios** / **Consulta todos los RH - Último Estado**, como se indica en la siguiente imagen:

	Inicio	Catálogo de trámites	Carpeta Privada	Servicios	Sobre la sede	¿Qué desea buscar?	_a
				Encues	ta de Satisfacción	Min. Hacienda.	
Consulta te	odos los R	H - Último Estado		Descarg	gas		
				Consult	ta de Requisitos H	abilitantes	
	(Consulta todos los RI	H - Último Estad	Comur	nicación cubrimie	nto Pasivo Pensional	
	c	Consulta todos los RH - Último	Estado	Consult	ta todos los RH - Ú	Íltimo Estado	

Al hacer clic en el enlace, el sistema presentará la siguiente ventana:

	Inicio Catálogo de trámites Carpeta Privada Servicios Sobre la sede ¿Qué desea buscar? Q
Consulta tod	> os los RH - Último Estado
	Consulta todos los RH - Último Estado
	Consulta todos los RH - Último Estado
	Consulta todos los RH - Último Estado
	Código Dane de la Entidad *
	Pulse el botón Descargar para obtener el informe.
	Descargar Informe
	Descargar Informe

Haga clic en el botón "**Descargar Informe**", el sistema presentará un archivo Excel y, allí encontrará, el ultimo estado de los Requisitos Habilitantes.

Para los documentos que son incluidos por la Entidad Territorial, a continuación, se describe el significado de cada Estado:



- El estado **"Pendiente"** indica que el documento fue presentado y está en proceso de validación por parte del Asesor del FONPET, al que fue asignado.
- El estado **"Aceptado"** indica que el documento ya fue revisado y, se encontró diligenciado, de manera satisfactoria.
- El estado **"Rechazado**" indica que el documento fue revisado y requiere ser corregido de acuerdo con lo indicado en la "Observación". Tenga en cuenta una vez subsanado el documento debe ser presentado nuevamente, de la misma forma como fue presentado anteriormente.
- La observación indica el motivo por el cual el documento debe ser corregido.

Para el cumplimiento con la información presentada por la entidad territorial al FONPET y a PASIVOCOL en cumplimiento a normas en lo correspondiente a la relación de pensionados, los aportes al FONPET y al cálculo actuarial, a continuación, se describe el significado de cada Estado:

- El estado **Aceptado**, significa que la Entidad Territorial está al día con el requisito.
- El estado **Rechazado**, significa que la Entidad Territorial no cumple con el requisito.
- El estado **"Al día con el cumplimiento de aportes**", como su nombre lo indica, la Entidad Territorial está al día con el requisito de Aportes al FONPET.

El estado **Acuerdo de Pago al día**", la Entidad Territorial normalizó la deuda con el FONPET mediante un Acuerdo de Pago y se encuentra cumpliendo el pago de las cuotas pactadas.

Si la entidad territorial no cumple con los aportes al FONPET en las observaciones del informe se presentará la información correspondiente a cada caso en particular.

7. Corrección de Requisitos Habilitantes

Para subsanar o corregir uno o varios Requisitos Habilitantes rechazados, es necesario acceder a la Sede Electrónica y seguir el procedimiento como si se tratara de una presentación inicial. Debe seguir todos los pasos indicados en esta Guía, de modo que la plataforma solo le permitirá o solicitará cargar los documentos que no se encuentren en estado ACEPTADO, utilizando el mismo proceso de carga ya explicado.



8. Atención al ciudadano

En caso de requerir información adicional le sugerimos ponerse en contacto con el Centro de Atención y Relación con el Ciudadano a través del correo electrónico relacionciudadano@minhacienda.gov.co o al Call Center: 01-8000-910071 en Bogotá (601) 3 81 17 00, carrera 8 No. 6 C - 38 Bogotá D.C. Código Postal: 111711.

APROBÓ: COORDINACIÓN FONPET ELABORÓ: GRUPO DE GESTIÓN FONPET ACTUALIZACIÓN: ENERO 2025